

57201
Presidencia
del
Senado de la Nación

CAMARA DE SENADORES DE LA NACION MESA DE TRABAJO	
-3 SET 2002	
SEC. 5	117 / 103 ^p

CD-196/02

Buenos Aires, 28 de agosto de 2002.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Determinase que la intervención designada por
el decreto 1034/2002, además de las funciones y facultades
determinadas por el artículo del referido instrumento, tendrá las
siguientes obligaciones:

- a) La continuidad operativa con plena producción y la explotación integral del Complejo Yacimiento Carbonífero Río Turbio, el Ramal Ferroindustrial Río Turbio/Gallegos y los muelles de los Puertos de Río Gallegos y Punta Loyola de la región de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Estas obligaciones incluyen todos los aspectos que hacen a la comercialización del mineral y sus derivados.
- b) Cumplimiento del contrato de provisión de mineral contraído con la Central Térmica de San Nicolás.
- c) Exploración de nuevos mercados para la colocación del carbón mineral extraído en la cuenca carbonífera aprovechando las ventajas competitivas en la que nos encontramos como consecuencia del nuevo esquema cambiario.
- d) Efectuar un convenio con la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Asociación Argentina del Hidrógeno para la elaboración de un proyecto para la producción de hidrógeno a partir del carbón mineral.

ARTICULO 2º.- Establécese que el Estado nacional proveerá periódicamente a la Intervención, en carácter de aporte no reintegrable, un ingreso adicional necesario para cubrir prioritariamente cargas laborales, equivalente al que, en carácter de subsidio, se le otorgara a la empresa ex concesionaria, YCRT S.A., a través del decreto nacional 979/1994.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

